

## CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Consejo Rector IMDEEC**

Sesión: **Extraordinaria**

Fecha: **18/02/2021**

### D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA

**CERTIFICO:** Que el Consejo Rector del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2021, adoptó el siguiente acuerdo que se transcribe en su parte dispositiva:

#### **Nº 4/2021.- 5º.- PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO DE CÓRDOBA (IMDEEC) AL CONSEJO RECTOR SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS DEL IMDEEC PARA EL EJERCICIO 2021**

Examinada la Propuesta, así como los informes que se acompañan, y conocida por los Sres./as Consejeros/as la totalidad de la documentación obrante en el expediente de su razón. El Consejo Rector con el voto en contra del Sr. Montoro, de la Sra. Campos (ambos representantes del Grupo Municipal PSOE), de la Sra. Pernichi (representante del Grupo Municipal IU) y del Sr. Alcántara (representante del Grupo Municipal Podemos); con la abstención de la Sra. Badanelli (representante del Grupo Municipal VOX); y con el voto a favor del Sr. Jordano, de la Sra. Morales (ambos representantes del Grupo Municipal PP), de la Sra. Albás (representante Grupo Municipal Ciudadanos) y de la Sra. Torrent, Presidenta del IMDEEC, con el voto de la calidad de ésta última, adoptó los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.** Aprobar el Proyecto de Presupuestos del IMDEEC para el ejercicio 2021.

**SEGUNDO.** Elevar la presente propuesta de acuerdo al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba para su aprobación e integración en el Presupuesto General Municipal.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación, con carácter previo a la aprobación del Acta, de orden y con el Vº Bº de la Sra. Presidenta en Córdoba (fecha y firma electrónica).

Vº.Bº.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Mª Nieves Torrent Cruz

#### FIRMANTE

FRANCISCA MARIA SANZ DE LA FUENTE (TÉCNICA DEL DPTO DE SERVICIOS GENERALES)  
JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES (TITULAR DEL ORGANO DE APOYO A LA JGL)  
NIEVES TORRENT CRUZ (TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA E INNOVACIÓN)

#### NIF/CIF

\*\*\*\*004\*\*  
\*\*\*\*763\*\*  
\*\*\*\*398\*\*

#### FECHA Y HORA

22/02/2021 11:18:46 CET  
22/02/2021 11:22:10 CET  
22/02/2021 11:31:15 CET

#### CÓDIGO CSV

cb517b674b270cb27a8ed1d146a510339900a620

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

cb517b674b270cb27a8ed1d146a510339900a620

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

### METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016685\_2021\_0000000000000000000000005452303

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 22/02/2021 11:12:21

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: cb517b674b270cb27a8ed1d146a510339900a620

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)